

Allanamiento de morada de los Jiménez. Epistolario inédito

Rafaela Cadenas Rivero

Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Literatura Española Contemporánea (Facultad de Filosofía y Letras). Tfn.: (956) 285952 y (671) 939124. Fax. (956) 016253. E-mail: rafaela.cadenas@uca.es, rafaelacadenasrivero@hotmail.com
Recibido: Noviembre de 2009. Aceptado: Diciembre de 2009.
Biblid (0214-137X (2009) 25: 195-208).

Resumen

El presente artículo pretende arrojar un poco de luz en torno al asalto a la casa de Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí, en la calle Padilla 38, en abril de 1939, y algunas de las gestiones derivadas de este hecho. En este proceso, ahondaremos en el intercambio epistolar mantenido entre el poeta, Juan Guerrero Ruiz y Francisco Hernández Pinzón con diversas personalidades de la época, al tiempo que indagaremos en el valor artístico que el moguerense concede a las cartas y las implicaciones derivadas de esta concepción.

Palabras claves: Sustraer, epistolario, Juan Guerrero Ruiz, José María Pemán, Francisco Hernández Pinzón.

Abstract

The aim of the present article is to throw a little light upon the assault on the house of Juan Ramón Jiménez and Zenobia Camprubí, situated in number 38 Padilla street in April 1939, and to inform of some of its consequences. We will study in detail the epistolary exchange maintained between poet Juan Guerrero Ruiz and Francisco Hernández Pinzón with several distinguished characters of that age, and we will analyze the artistic value the Moguer writer confers to the letters, together with the implications derived from this conception.

Keywords: Substract, epistolary, Juan Guerrero Ruiz, José María Pemán, Francisco Hernández Pinzón.

Résumé

Cet article essaie d'éclairer un peu l'agression au domicile de Juan Ramón Jiménez et Zenobia Camprubí, 38, rue Padilla, en avril 1939, ainsi que certaines démarches qui s'en sont découlées. À cette fin, on approfondira dans l'étude de l'échange épistolaire entretenu entre le poète, Juan Guerrero Ruiz et Francisco Hernández avec certaines personnalités de l'époque, tout en faisant des recherches sur la valeur artistique que l'auteur de *Moguer* accorde aux lettres et sur les implications qui s'en découlent.

Mots-clé: Voler, recueil de lettres, Juan Guerrero Ruiz, José María Pemán, Francisco Hernández Pinzón.

1. Estudio

El análisis de la obra literaria de un autor y de los acontecimientos vinculados a su vida es, a todas luces, apasionante, sobre todo, si se trata de una de la más grandes personalidades del siglo XX español, que trascendió nuestras fronteras hasta convertirse en un escritor mundialmente conocido. Sí, nos referimos a Juan Ramón Jiménez, el "andaluz universal".

Por todos es conocido que su estela nunca dejó indiferente a ninguno de sus coetáneos, despertando tanto admiración y respeto, como envidia, e incluso, en ocasiones, odio. De esta manera, el onubense se nos muestra en su faceta más genuinamente humana y es, desde esta perspectiva, desde donde queremos indagar en este artículo, informando sobre el saqueo a su casa de Madrid, en la calle Padilla, 38, en los primeros días de Abril de 1939, y algunas gestiones derivadas de este hecho¹.

Para ello, nos disponemos a rastrear y analizar el intercambio epistolar entre el mogueño, Juan Guerrero Ruiz o, su sobrino, Francisco Hernández Pinzón con José María Chacón y Calvo, Pablo Bilbao Aristegui, Miguel A. Campa y, fundamentalmente, José María Pemán.

Ciertamente, Juan Ramón se sirvió, desde muy jovencito, de las cartas personales como medio para mantener contacto con literatos, filósofos y demás intelectuales que admiraba, tales como su inestimable

¹ Esta documentación ha sido obtenida en la Casa José María Pemán. Debemos ponderar su carácter inédito y agradecer, en todo momento, la amabilidad del personal tanto directivo como bibliotecario de dicha institución. Así mismo, encomiamos la atención y generosidad de Dña. Carmen Hernández Pinzón y, especialmente, de D. José Luis Guerrero Aroca, quien nos ha autorizado la publicación de una de las cartas inéditas paternas. En este sentido, por encima de todo, respetamos la voluntad del hijo de Juan Guerrero Ruiz, quien nos ha declarado que nunca dará su autorización para la impresión de la carta del 21 de noviembre de 1945, en la que se incluye su cometido ante el palacio de justicia, el 15 de abril de 1940, pese a ser la más interesante de todo el artículo.

En lo que respecta a las pertenecientes a Francisco Hernández Pinzón y la aludida diligencia practicada por Juan Guerrero Ruiz, en la que refiere el juzgado donde se halla la denuncia original presentada por Luisa Andrés, sirvienta de los Srs. Jiménez, entre otros aspectos, éstas han sido aportadas al estudio de Soledad González Ródenas España en guerra, en proceso de elaboración y próxima publicación, por la autora de este artículo.

Finalmente, indicamos que todas ellas serán enumeradas correlativamente, indicando la institución que las ha facilitado.

Rubén Darío, figura de máxima relevancia en sus inicios modernistas, Miguel de Unamuno, Antonio Machado o Enrique Díez Canedo, entre otros. En este sentido, las estima como “obra bella y honrada (sentimiento y pensamiento) tanto casi, en su grado, como una poesía”² (Jiménez, Juan Ramón, 1973: 11).

En lo que respecta a esta polémica valoración, hemos de indicar que ésta conlleva su inclusión dentro de la tríada clásica de los géneros literarios (narrativa, dramática y lírica), hecho que coincide con las reflexiones que nos ofrece Kurt Spang quien observa: “... la inclusión o exclusión de estos textos (algunos libros catalogados como didácticos) en una teoría de los géneros literarios depende esencialmente del concepto de literatura que el estudioso aplique...”³ (Spang, Kurt, 2000: 27). Si bien, no todos los críticos opinan de igual modo. Así, Antonio García Berrio y Javier Huerta Calvo conciben que los géneros didáctico- ensayísticos están “... fuera del ámbito de las Poéticas, por tratar de materia doctrinal y no ficcional...” (García Berrio, Antonio y Huerta Calvo, Javier, 1992: 218) y, añaden, entre otros aspectos, que “... el propósito estético queda subordinado en este grupo a los fines ideológicos, sin que quepa afirmar, no obstante, que aquél esté ausente por completo...” (García Berrio, Antonio y Huerta Calvo, Javier, 1992: 218).

Pues bien, sin más dilaciones, retomamos la postura mantenida por Juan Ramón. En consonancia con ella, el autor muestra gran inquietud por publicar las epístolas en vida, como parte de su obra, expresándose del siguiente modo: “... Para mí son... el grande e insoluble problema diario...” (Jiménez, Juan Ramón, 1973: 11). En efecto, esta preocupación se mantiene en el tiempo y de ello da constancia su mujer, Zenobia Camprubí, en una carta catalogada por Graciela Palau de Nemes y Emilia Cortés Ibáñez como número 384, compuesta desde Riverdale, el 10 de agosto de 1949, y que tiene como destinatario a María Isabel Guerrero Aroca. En ella, se nos comunica:

Juan Ramón trabaja diariamente en la ordenación de toda su obra y necesita cuanto antes no sólo los manuscritos de todas las épocas, sino el material para los apéndices... Lo mismo ocurre con las cartas, que las necesita cuanto antes, ya que muchas de estas cartas son inapreciables para estos trabajos. Juan Ramón no

² El paréntesis no es nuestro.

³ El paréntesis es nuestro.

quiere que quede todo esto después de su muerte, sino una selección que él haga (Camprubí, Zenobia, 2006: 756 y 758).

En correspondencia con ello, elabora diversos proyectos de publicación. Entre ellos, una de las clasificaciones que nos aporta, según Alfonso Alegre Heitzmann, es la siguiente: “... *En la mayoría de los casos enumera tres clases [de cartas], y casi siempre en el mismo orden: cartas públicas, cartas particulares, cartas sin enviar, aunque a veces añade una cuarta: cartas a editores...*” (Alegre Heitzmann, Alfonso, 2006: XXIX)⁴.

A ello le sigue su inclusión dentro de diversos esbozos de organización de su obra completa. De esta forma, Antonio González Campoamor señala:

Casi tres años más tarde, en marzo de 1934, Juan Ramón da a conocer un nuevo y definitivo plan de ordenación de su obra: veintiún volúmenes. Siete de verso: Romance, Canción, Estancia, Arte menor, Silva, Miscelánea y Verso desudo; siete en prosa: Verso en prosa, Leyenda, Viaje y sueño, Trasunto, Caricatura, Miscelánea y Crítica, y otros tantos como complemento de los catorce citados; Resto, Traducción, El padre matinal, Artes a mí, Críticos de mi ser, Cartas y Complemento general (González Campoamor, Antonio, 2001: 92).

en tanto que Graciela Palau de Nemes y Emilia Cortés Ibáñez dan a conocer diversas cartas de Zenobia Camprubí que informan al respecto. Entre ellas, citamos la catalogada como número 582, escrita desde Hato Rey, Puerto Rico, el 12 de febrero de 1954 y dirigida al editor Manuel Aguilar. En ella se nos refiere:

Como su haber inédito es tan enorme, necesita ordenarlo todo simultáneamente. Su trabajo lo tiene dividido en estos nueve libros así... 1. Todas las traducciones. 2. Todos los aforismos. 3. Todo el verso. 4. Toda la prosa. 5. Toda la crítica. 6. Cartas de él y a él, que deban publicarse. 7. Traducción escogida de lo suyo a muchos idiomas. 8. Un complemento general. Y 9. Un archivo (Camprubí, Zenobia, 2006: 1161).

A continuación, pasamos a presentar el epistolario recabado sobre el asunto que nos ocupa, fruto de nuestras investigaciones, junto al aportado por otros destacados críticos.

⁴ La letra en cursiva reproduce las palabras textuales de Juan Ramón Jiménez.

Como todos sabemos, los sucesos acaecen después de que Juan Ramón se vea forzado a escapar de Madrid, con motivo de la guerra civil española, ante el peligro que corría tanto su vida como la de su esposa. Desde esta perspectiva, pese a faltar al orden cronológico debido al tipo de material estudiado, consideramos que el primer documento digno de reseñar es la diligencia que Juan Guerrero Ruiz practica el 15 de abril de 1940 “... ante el Juzgado n.º 12 de Madrid para evitar el procesamiento de los encartados en el sumario n.º 14940 por el delito de hurto...” (Documento inédito, facilitado por la Casa de Pemán. Las citas que siguen pertenecen al mismo informe). En ella, solicita “... dejar sin efecto la denuncia presentada, por error e ignorancia justificadas en una sirvienta...”. En efecto, como Juan Guerrero nos informa en tal escrito, Luisa Andrés, al servicio de los Jiménez (es su cocinera), se hallaba en la casa cuando “... dos jóvenes, acompañados de otros compañeros... (recogen) cierta cantidad de libros y documentos, y otros efectos...”, de manera que, “... para evitar su responsabilidad como encargada de la casa...”, interpuso la misma.

Las dos primeras personas aludidas son Carlos Martínez Barbeito y Félix Ros⁵; el primero, una vez realizado el delito, se retracta entregando lo sustraído a la Dirección General de Prensa y Propaganda, calle Medinaceli 4. De esta manera, Juan Guerrero hace constar que “... lo sustraído ha sido... protegido por aquella dependencia oficial y reintegrado más tarde a la propia casa...”. Ahora bien, como Juan Ramón no sabía, a ciencia cierta, todo lo que había desaparecido y además estaba custodiado por Luis Felipe Vivanco, de quien Francisco Hernández abiertamente desconfía, como veremos más tarde, ¿quién puede garantizar que, al menos, lo que se depositó no se volvió a perder o que la totalidad de lo sustraído fue devuelto, aunque fuera sólo por parte de Carlos Martínez?. Juan Guerrero manifiesta las mismas incertidumbres ante este hecho: “... Toda la obra personal de Juan Ramón Jiménez y la biblioteca fue saqueada, desordenada, y trasladada en gran parte fuera de su casa por estos individuos, cuyo testimonio no puede ofrecer garantías al afirmar que la dejaron completa en las dependencias de Propaganda...” (Carta inédita número 1, fechada el 21 de noviembre de 1945 y conservada en la Casa de Pemán, en la que, más tarde, incidiremos más detenidamente). En fin, como todos sabemos, ésta será una de las incógnitas que no podrá resolver el tiempo.

⁵ No omitimos los nombres de las personas aludidas porque estos ya se citan en una carta publicada por Francisco Garfias, como veremos posteriormente.

Volviendo a la información aportada por las cartas personales, Juan Ramón, al conocer los hechos, dirige diversas misivas.

La primera que registramos se destina, desde Coral Gables, a Pablo Bilbao Aristegui, el 25 de noviembre de 1939. En ella, su autor, además de incluir un inventario de las posesiones de su piso, indica las personas que cometieron tal vileza (“... *Félix Ros es compañero de Carlos Martínez Barbeito. Los dos fueron juntos a Padilla, 38, como usted debe saber, para llevar a cabo un encargo...*” (Jiménez, Juan Ramón, 1962: 357-358), pese a lo cual parece tener pocas esperanzas de recuperar lo sustraído, de manera que se conforma con poder “... *tener una lista de lo que recojieron de nuestra casa, para poder reponerlo o rehacerlo...*” (Jiménez, Juan Ramón, 1962: 357- 358). Esta apreciación se debe, a su vez, matizar con el carácter un tanto pesimista del autor, que incide, obviamente, en las expectativas de sus actuaciones, al tiempo que nos induce a pensar en que, posiblemente, Juan Ramón ya había intentado recuperar todas sus pertenencias, con anterioridad, pero, hasta el momento, ha sido vano. En consecuencia, el envío de cartas continúa.

Otra persona con la que se pone en contacto, el 20 de julio de 1939, desde Miami, es José María Chacón y Calvo. Al parecer, éste conoce al Sr. Montilla quien le ha comentado que el Sr. Remos se ha ofrecido para mediar en el asunto. En relación con ello, el poeta desea que la embajada de Cuba le envíe sus pertenencias desde Madrid, corriendo él, personalmente, con los gastos de ello. Cedamos la palabra al interesado.

A José María Chacón y Calvo Miami, 20 de julio de 1939

Cuando pasó por aquí Montilla, me dijo que el Sr. Remos le había ofrecido su apoyo para cualquier gestión de esta índole y me dijo que iba a escribirle sobre estos manuscritos míos que entonces todavía estaban en nuestra casa. Nunca he sabido nada de este asunto ni he vuelto a tener noticias de Montilla. ¿Podría la embajada de Cuba en Madrid recojer directamente de Vivanco estas carpetas y hacerlas llegar a mí en la forma que precise? Todos los gastos de envío correrían de mi cuenta ya que debe haber un buen cajón de papeles. Doy a usted la seguridad de que entre ellos no hay ningún documento político.

Le agradeceré mucho lo que usted pueda hacer en este asunto que es muy urgente y lo abraza con el cariño de siempre.

(Jiménez, Juan Ramón, 1973: 128).

Suponemos que la ayuda del Sr. Montilla no se materializó, por lo que reitera la petición anterior a Miguel A. Campa, tomando como mediador a José María Chacón y Calvo, según se puede apreciar en la siguiente carta. En ella, Juan Ramón le agradece al segundo el traslado y entrega de sus manuscritos desde Madrid a Coral Gables. Francisco Garfias la reproduce, nuevamente.

A MIGUEL A. CAMPA

Coral Gables, 21 nov. 40

cuando estuvimos este setiembre en New York, los Sres. Forcada tuvieron la bondad de entregarme un voluminoso y pesado paquete de manuscritos míos que, gracias al generoso ofrecimiento de usted a nuestro amigo José María Chacón y Calvo, pudo salir de Madrid y venir en mi busca (Jiménez, Juan Ramón, ibid, 1973: 130).

Mas aquí no se detiene la búsqueda de Juan Ramón, por lo que podemos inferir que no todo el material adquirido ha sido devuelto. Así nos lo constata la primera carta enviada a José María Pemán, desde Washington, el 18 de Junio de 1945. En ella, el mogueño no vacila en interponer la denuncia anteriormente detenida, si fuera necesario para obtener lo sustraído: “...*Cuando nuestra buena sirvienta quiso denunciar el hecho, yo no lo permití. Preferí esperar. Me parece que ha llegado el momento de decidir todo esto, porque si no el tiempo se pondrá por medio y lo imposibilitará todo...*” (Jiménez, Juan Ramón, 1992: 253. Todas las citas textuales que siguen pertenecen a la misma).

Además, le refiere en clave las personas que han intervenido en el cometido:

Esto no se hizo por ninguna orden superior, todo lo contrario, la orden fue del hombre de más baja moral de toda España, a quien Unamuno designó como el Deficiente público español número I, a quien siendo él un muchacho, y lo mismo que a otros compañeros suyos, ayudé tanto, y que luego, por la ridícula vanidad de ser segundones se revolvieron contra mí. El jefe de la pandilla fue secretario del Deficiente en alguna de sus empresas editoriales, y el asunto se convino en Barcelona, de donde vino a Madrid, en la primera ocasión, dicho secretario.

También le comunica, para mayor información, que se ponga en contacto con Vicente Aleixandre y Juan Guerrero Ruiz: “...*Tengo entendido*

que Vicente Aleixandre, un hombre bueno, y Juan Guerrero Ruiz conocen mejor que yo este asunto y saben lo que queda por devolver...” y le pide que intervenga en el asunto: “... ¿No sería posible que usted interviniera pacíficamente para que estos ladrones reintegraran a nuestra casa lo que todavía retienen?...”.

El ilustre gaditano atiende la petición de Juan Ramón, a quien admira profundamente, por encima de cualquier convicción política, y esta actitud la mantiene en el tiempo. En consecuencia, Juan Guerrero Ruiz, el 11 de julio de 1945, desde Madrid, le envía un nuevo comunicado con objeto de “...*poder explicarle de palabra el asunto que la motiva...*” (Carta inédita número 2, custodiada en la Casa de Pemán). No tenemos constancia de si este encuentro se produjo, aunque podemos intuir que sí tuvo respuesta de Pemán, ya que su intervención en este asunto se prolonga en el tiempo.

De esta perspectiva, el 21 de noviembre de este mismo año, el noble secretario juanramoniano establece contacto, nuevamente, con él. En esta ocasión, concreta más las posesiones que han sido sustraídas.

Es rigurosamente cierto que se llevaron una máquina de escribir, más de medio centenar de discos de gramófono escogidos, algún cuadrito, originales inéditos y gran cantidad de libros que transportaron envueltos en buenas alfombras que tampoco devolvieron. De las cartas conteniendo los manuscritos y originales inéditos del Poeta, devolvieron cierta cantidad, que me fue entregada más tarde en Medinaceli, 4, adonde había sido llevada, pero no consta que estuviese completo todo lo sustraído de esta documentación personal tan delicada. Toda la obra personal de Juan Ramón Jiménez y la biblioteca fue saqueada, desordenada, y trasladada en gran parte fuera de su casa por estos individuos, cuyo testimonio no puede ofrecer garantías al afirmar que la dejaron completa en las dependencias de Propaganda (Carta inédita cit. número 1. Como con anterioridad, las siguientes notas encuentran su origen en este mismo escrito)

y alude a su intervención en el procesamiento judicial de Félix Ros y Carlos Martínez Barbeito. En este sentido, lo que más llama la atención es que el primero se niega aún a entregar lo que ha usurpado, pese a que el juicio ha sido detenido por voluntad de Juan Ramón:

para evitar el procesamiento de los encartados... por el delito de hurto, días antes estuvieron F. Ros y C. Martínez Barbeito en mi despacho para pedirme la presentación de este escrito sin el cual

seguramente hubiesen sido condenados. Como yo sabía el deseo de Juan Ramón Jiménez de no ejercer acción contra ellos, aunque sí pedir la devolución de lo robado, hice presentar el escrito que puso término al sumario, y les rogué la devolución de lo sustraído. Barbeito devolvió lo que había conservado en su poder⁶, pero Ros se negó a ello, y no ha devuelto nada.

Además, en la misma, se anuncia la próxima cita de Pemán en Barcelona, con objeto de intervenir en este cometido (“... conviene conozca Vd. estos antecedentes antes de su entrevista de Barcelona, a fin de que no puedan sorprenderle falsas afirmaciones del principal culpable...”), pero ésta no será la única iniciativa que tome, como Juan Ramón reconoce y agradece:

Ante todo, gracias, muchas gracias y de todo corazón, por sus gestiones con F. R. y compañía. Usted sabe bien lo que esa noble acción suya significa para mí. Y Juan Guerrero, nuestro amigo, me dice en su última carta, que además de ese favor, quiere usted hacerme otro proponiéndome para un sillón de la Academia (Jiménez, Juan Ramón, 1992: 254)

(todos sabemos que Juan Ramón no era partidario de ésta última y otras propuestas, pero las agradece profundamente).

Pues bien, en todo este proceso interviene, posteriormente, Francisco Hernández Pinzón Jiménez, sobrino del poeta. Concretamente, el 30 de abril de 1958, desde Río Piedras, manifiesta su voluntad de que Pemán esté “... informado a la par que la familia...” (Carta inédita número 3, localizada en la Casa de Pemán. Las citas que siguen responden a la misma), debido al “... gran afecto...” que Juan Ramón le tiene y comenta:

Le mandaba todo lo aparecido con relación al asunto de tío Juan... Me habían asegurado que tenían preparado otro artículo contra mí, pero al salir mi carta, por lo visto, lo han retirado. No sé si su idea será hacerlo más fuerte o que perdiera todo su valor con mi carta y las declaraciones de T/Z. J. Ha sido una maniobra del peor estilo con el mayor insulto que me podían aplicar... Yo le dije a T/Z. J. que pensaba escribir una carta y se la leí antes de publicarla. Yo no he querido el escándalo en ningún momento haciendo cuanto pude por evitarlo. Cuando supe quién era el periodista

⁶ Al respecto, en la epístola originaria figura esta nota: “Unos 20 vols. y algunos documentos”.

(que, por cierto, delante de este no se trató nada de ese asunto) vi claramente la maniobra que se preparaba.

En esta misiva, se denota contactos y escritos previos entre el remitente y el destinatario, desconocidos para nosotros, por lo que los hechos explícitos referidos en ésta se nos muestran un tanto difusos. Pese a todo, hemos estimado oportuno incluirla para mayor conocimiento del lector, pues quizá éste pueda orientar mejor el valor referencial de la misma.

Dos semanas más tarde, el 16 de mayo de 1958, desde el mismo lugar y en vísperas de la muerte del insigne poeta, Francisco Hernández considera que Pemán comprende "... el enfoque perfecto de la cuestión..." (Carta inédita número 4, registrada en la Casa de Pemán. Las notas que continúan versan sobre ésta) y refiere otra persona que le apoya en estas gestiones:

En Ernesto La Orden tengo todo el apoyo, el afecto, la ayuda que pueda necesitar, pero, frenado por Madrid, que le hace andar con mucho tiento. Yo comprendo - y no deseo-que Madrid se meta en un problema estrictamente familiar, pero he creído siempre que al salir todo a la luz pública se podría hacer una reclamación fuerte por la influencia de personas muy destacadas en la política española.

También, da cuenta de la intriga generalizada en España sobre quién le está ayudando en el cometido que nos ocupa: "... Supongo que ya habrá recibido mi segundo artículo. No tengo que decirle que ha sido una gran bomba y los allegados andan averiguando qué personaje importante - de aquí- me empuja y apoya en todo esto..."

No obstante, tras la muerte del poeta, la voz del sobrino parece dejar paso al dolor, de manera que cesan las cartas hasta el 3 de abril de 1961. En esta ocasión, Francisco le envía a Pemán, desde Madrid, una copia de la carta remitida a Carlos Martínez Barbeito, con el mismo propósito, dado el "... gran interés que demostró en el asunto de las cosas que se apropiaron... y su intervención directa en la recuperación de las mismas..." (Carta inédita número 5, ubicada en la Casa de Pemán. Las próximas citas textuales responden a la misma). Igualmente, le expresa su agradecimiento y deseo de que les continúe ayudando a "...intentar recuperar lo restante..."

Por lo de más, al hilo de la copia de la carta remitida, en ella, le insta a Carlos Martínez Barbeito a que se involucre en la búsqueda de las

pertenencias que aún no han sido localizadas y, en este sentido, especifica: “... *Le agradeceré que me indique si L. F. Vivanco conserva lo que Vd. le entregó...*”. En este orden de cosas, le hace la siguiente observación:

Poseo abundante documentación sobre esto y una serie de cartas de Juan Ramón en que se toca este problema con la justeza, claridad y precisión que le caracterizaba en todo lo que escribía para publicar y aumentando en estas confidencias privadas. No nos agradaría tener que utilizar públicamente estas cartas, con sus más pequeños detalles y nombres bien señalados. Desearía evitarlo a toda costa.

e indica que el destino de lo sustraído será

la Casa Zenobia- Juan Ramón de Moguer, para engrosar los innumerables recuerdos juanramonianos allí conservados. Excepto los papeles familiares e íntimos, todo lo demás sería entregado a España, depositados en la Casa de Moguer, dependientes del Ministerio de Educación Nacional, y por mediación de este Documento.

Finalmente, le informa: “... *He hablado con nuestro asesor, D. Joaquín Ruiz- Jiménez, sobre estos asuntos y le he pedido su intervención en plan amistoso y con la mejor voluntad, antes de seguir cualquier otro camino legal...*” y concluye: “... *Copia de esta carta le mando al Director General de Archivos, Sr. García Noblejas, para que, como Vicepresidente primero del Patronato de la Casa Zenobia- Juan Ramón de Moguer, tome nota del ofrecimientos que hace la familia y Zenobia y Juan Ramón...*”.

El reconocimiento de Francisco Hernández a José María Pemán se corresponde, reiteradamente, con pruebas de buena voluntad. En esta línea, el día 25 de los corrientes, el primero vuelve a dirigirse al gaditano, en agradecimiento por su mediación: “... *Recibo su carta del 11 del actual que tanto le agradezco, así como los valiosos informes que me proporciona...*” (Carta inédita número 6, custodiada en la Casa de Pemán. Las notas que continúan pertenecen a ésta). Además, añade: “... *Posiblemente la tercera persona, que usted no recuerda, es Luis Felipe Vivanco. Según tengo entendido éste fue el jefe de la incursión o quien la ordenó...*”.

Por otro lado, al igual que le sucediera a su tío, empieza a pensar que no va conseguir sus metas, si bien, no quiere “... *dejar de intentar todo lo posible, y lo imposible, para lograr la recuperación...*”. Más tarde,

agrega: “... *No me resigno a aceptar que todo ello pueda quedar en las indebidas manos que se aprovecharon de las circunstancias...*”.

En fin, lo cierto es que aún hoy día sigue siendo una incógnita el paradero de determinados escritos y objetos sustraídos, ya que, al menos, mediante las cartas registradas, no consta el que ciertas personas involucradas en estos hechos devolvieran lo que ilegalmente habían adquirido.

Desde esta realidad, probablemente estuviera muy justificada la desconfianza que mostraba Juan Ramón en encontrar lo hurtado, desde el principio, pues él mejor que nadie podía conocer los más recónditos entresijos del carácter ingrato y maleable de sus autores. Como él bien temía y parafraseando sus propias palabras, quizá actualmente podamos afirmar que, en esta búsqueda, el tiempo se ha puesto por medio y lo ha imposibilitado todo.

2. Referencias

- Alegre Heitzmann, Alfonso (2006): *Epistolario I (1898-1916)*. Madrid, ed. Residencia de Estudiantes.
- Camprubí, Zenobia, (Ed. de Graciela Palau de Nemes y Emilia Cortés Ibáñez), (2006), *Epistolario I. Cartas a Juan Guerrero Ruiz. 1917-1956*. Colección Epístola. Madrid, Publicaciones Residencia de Estudiantes.
- García Berrio, Antonio y Huerta Calvo, Javier (1992), *Los géneros literarios: sistema e historia (Una introducción)*. Madrid, Ed. Cátedra.
- González Campoamor, Antonio (2001), *Juan Ramón Jiménez. Nueva biografía*, Sevilla, Ed. Odiel Información.
- Jiménez, Juan Ramón (Recopilación, selección, ordenación y prólogo de Francisco Garfias), (1962), *Cartas (Primera selección)*. Madrid, Ed. Aguilar.
- Jiménez, Juan Ramón (Ed. Francisco Garfias), (1973), *Selección de cartas (1899- 1958)*. Colección La Esquina. Barcelona, Eds. Picazo.
- Jiménez, Juan Ramón (Ed. Francisco Garfias), (1992), *Cartas. Antología*. Colección Austral. Madrid, Ed. Espasa-Calpe.

Spang, Kurt (2000), Los géneros literarios, Madrid, Ed. Síntesis.

3. Anexo

Carta inédita número 2

EDITORIAL HISPÁNICA HERMOSILLA, 38 » TEL. 57007

MADRID, 11 julio 1945

SR. Don José María Pemán

Madrid.

Muy distinguido Sr. mío y amigo:

Acabo de recibir una carta del poeta Juan Ramón Jiménez, dirigida a usted que deseo entregarle personalmente para poder explicarle de palabra el asunto que la motiva. Le ruego me comuniquen lugar y hora en que pueda verle sin ocasionarle molestia.

Anticipándole gracias me es grato ofrecerme de Vd. atto.s.s.q.e.s.m.

Juan Guerrero